

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2023-A/MPMN

Moquegua, 22 de Marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 22 de marzo del 2023, se celebra el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO**, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento a la Sra. Alcaldesa **AIDA CONDORI VARGAS** y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR a la Sra. Alcaldesa **AIDA CONDORI VARGAS**, con motivo de conmemorar el **LVIII ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO** y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general, augurándole éxitos y logros en su gestión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE